

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo
Comunitario



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
09 ENE 2020
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 152 I.-
RETIRO: 09 ENE. 2020
VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta entidad por el interesado (a), Don (a) MARIA FARIAS VALES, RUT.: N° 7.312.867-6;
- 2.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23;
- 3.- Res. Sanitaria N° 1907444786 de fecha 12 de Noviembre de 2019;
- 4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;
5. -Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, giro "ALMACEN Y BAZAR" a la contribuyente doña María Fariás Valdes, Rut. 7.312.867-6, domiciliada en Villa Bicentenario 2, Calle 6 N° 598 de la Comuna de Retiro por el periodo Enero a Julio de 2020;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
GUADALUPE BARRA FUENTES
Jefa
Dirección Des. Comunitario



[Signature]
CESAR PARRANAGA GUTIERREZ
Adm. Municipal



[Signature]
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

CLG/GBT/EBF/fnl
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
10 ENE 2020
OFICINA DE PARTES